

Anexo
Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de LITSA.

Remuneración por Conexión:			
-	Por cada salida de 500 kV:	\$ 67.534,995 por hora	Pesos Sesenta y Siete Mil Quinientos Treinta y Cuatro Con Novecientos Noventa y Cinco Milésimas por hora
-	Por cada salida de 132 kV o 66 kV:	\$ 54.030,909 por hora	Pesos Cincuenta y Cuatro Mil Treinta Con Novecientos Nueve Milésimas por hora
-	Por transformador de rebaje dedicado:	\$ 432,326 por hora por MVA	Pesos Cuatrocientos Treinta y Dos Con Trescientos Veintiseis Milésimas por hora por MVA
-	Por equipo de reactivo:	\$ 432,326 por hora por MVA	Pesos Cuatrocientos Treinta y Dos Con Trescientos Veintiseis Milésimas por hora por MVA
Remuneración por Capacidad de Transporte:			
-	Para líneas de 500 kV:	\$ 128.971,412 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Veintiocho Mil Novecientos Setenta y Un Con Cuatrocientos Doce Milésimas por hora por cada cien kilómetros



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2026-39678401-APN-ARYEE#ENRE

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 20 de Abril de 2026

Referencia: EX-2025-88867321- -APN-SD#ENRE; Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de LITSA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.04.20 15:12:16 -03:00

Marcela Fabiana Medina
Técnico Profesional
Análisis Regulatorio y Estudios Especiales
Ente Nacional Regulador de la Electricidad

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.04.20 15:12:17 -03:00